

FOLIO ELECTRÓNICO: FER035211CO-105454

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 046804

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

OBJETO:

DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 1370 kHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN XERPU-AM, EN DURANGO, DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA, APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE ACUERDO P/IFT/310517/296, EN SU SESIÓN XX DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2017

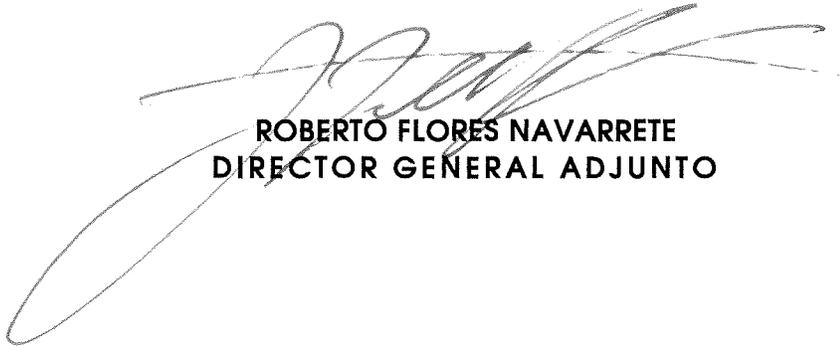
OTORGADO A:

GRUPO RADIODIGITAL SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

FECHA DE  
PRESENTACIÓN:

08 DE ENERO DE 2020

**A T E N T A M E N T E**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN  
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
PRESENTE

RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

2020 ENE 8 PM 1 40



000360

(C) 2019 IFT

ASUNTO: Se renuncia a frecuencia

Lic. **Álvaro Fernando Fajardo de la Mora**, apoderado legal de **GRUPO RADIODIGITAL SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, titular de la concesión para uso comercial que ampara la operación de las estaciones con distintivos de llamada **XHRPU-FM** y **XERPU-AM**, cuya localidad a servir es Durango, Durango; personalidad que tengo acreditada ante ese Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio para recibir notificaciones en la calle de Idaho, número 14, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, teléfono [REDACTED] y autorizando en términos del párrafo tercero del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a los Licenciados Carlos Manuel Sesma Mauleón, Carlos Manuel Sesma Minvielle, Hortensia Meneses Jiménez, Arturo Daniel Rivera Gavaldón, María de Lourdes Gómez Andrade, Rosa Isela Mendoza Palomares, Luis Miguel Hernández Hernández, Adriana Cortes Espidio, Alejandro Sánchez Ruiz y, únicamente para recibir notificaciones y documentos a las pasantes en Derecho Dora Marlene Elizondo Sánchez, Mariel Ávila Espinosa e Ingrid Martínez Pesquera; ante ese H. Instituto atenta y respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

1. Mediante Acuerdo P/IFT/310517/296 de fecha 31 de mayo de 2017, el Pleno de ese H. Instituto resolvió procedente el refrendo al título de concesión, para usar y aprovechar a frecuencia 1370 kHz y su frecuencia adicional 102.9 MHz, a través de las estaciones con distintivos de llamada XERPU-AM y XHRPU-FM de Durango, Durango.
2. Consecuentemente, el día 27 de septiembre de 2018, mi representada recibió el título de concesión que ampara la operación de las referidas estaciones radiodifusoras, con una vigencia de 20 años contados del 27 de noviembre de 2016 al 27 de noviembre de 2036.

En ese contexto, por medio del presente manifiesto que mi representada me ha informado que es su voluntad renunciar a la frecuencia 1370 kHz que tiene concesionada para brindar el servicio de radiodifusión sonora a través de la estación XERPU-AM de Durango, Durango, por así convenir a sus intereses y toda vez que, conforme a la Infraestructura de estaciones de radio AM y FM, publicada en la página de internet del Instituto

**EIFT20-435**

(<http://ucsweb.ift.org.mx/vrpc/visor/downloads>) y al Sistema de Consulta y Preanálisis de Coberturas de Radiodifusión en línea (<http://mapasradiodifusion.ift.org.mx/CPCREL-web/consultaCoberturas/>) la presente renuncia, no afecta, ni perjudica de manera alguna a las audiencias; toda vez que la continuidad del servicio de radiodifusión sonora está garantizado con la operación de diversas estaciones que prestan el servicio de radiodifusión sonora en dicha localidad (se anexa lista para pronta referencia).

Por tanto, toda vez que la concesión para usar y aprovechar la frecuencia 1370 kHz fue otorgada en exclusivo beneficio de mi representada y que, la renuncia a la misma, no es en perjuicio del interés público; solicitó se tenga por presentada la renuncia a la frecuencia 1370 kHz concesionada a GRUPO RADIODIGITAL SIGLO XXI, S.A. DE C.V., para brindar el servicio de radiodifusión sonora a través de la estación XERPU-AM de Durango, Durango, para todos los efectos legales a que allá lugar.

A ese H. Instituto, muy atentamente pido se sirva:

**ÚNICO.-** Tenerme por presentado en nombre y representación de mi mandante, en términos del presente escrito, teniendo por presentada la renuncia a la frecuencia 1370 kHz que opera a través de la estación XERPU-AM de Durango, Durango.

ATENTAMENTE



Lic. Avaro Fernando Fajardo de la Mora

Sin anexos

**Estaciones de radio AM y FM que prestan el servicio en Durango, Durango**

POBLACIÓN PRINCIPAL A SERVIR		CONCESIONARIO/ PERMISIONARIO	DISTINTIVO	BANDA	FRECUENCIA MHz
POBLACIÓN	ESTADO				
DURANGO	DURANGO	RADIO DURANGO, S.A.	XEDGO	AM	760
DURANGO	DURANGO	CADENA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.	XEE	AM	590
DURANGO	DURANGO	ESCÁPATE AL PARAÍSO, S.A. DE C.V.	XEDGEP	AM	660
DURANGO	DURANGO	XHOH-FM, S.A. DE C.V.	XHOH	FM	107.7
DURANGO	DURANGO	FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C.	XHUAD	FM	94.1
DURANGO	DURANGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA DE DURANGO	XHUNES	FM	92.9
DURANGO	DURANGO	RADIO DURANGO, S.A.	XHDGO	FM	103.7
DURANGO	DURANGO	GARZALR, S.A. DE C.V.	XHDNG	FM	96.5
DURANGO	DURANGO	DIFUSORAS DE DURANGO, S.A.	XHCK	FM	95.7
DURANGO	DURANGO	EMISORA DE DURANGO, S.A.	XHCAV	FM	101.3
DURANGO	DURANGO	CADENA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.	XHE	FM	105.3
DURANGO	DURANGO	EMISORA DE DURANGO, S.A.	XHDU	FM	98.9
DURANGO	DURANGO	XEDRD-AM, S.A. DE C.V.	XHDRD	FM	104.5
DURANGO	DURANGO	XEWX-AM, S.A. DE C.V.	XHWX	FM	98.1
DURANGO	DURANGO	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	XHHD	FM	100.5
VICTORIA DE DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	XHCPAS	FM	90.9
SANTIAGO PAPASQUIARO	DURANGO	GARZALR, S.A. DE C.V.	XHSRD	FM	89.3
EL SALTO MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	DURANGO	GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACÁN, S.A. DE C.V.	XHPNVO	FM	93.3